ANEXO 1

FORMATO 4. AIR DE IMPACTO MODERADO

VITALMENTE contigo

SISTEMA DIF APODACA

CONSULTA PÚBLICA

REGLAMENTO INTERNO CENTRO "VITALMENTE CONTIGO"

REGLAS DISCIPLINARIAS PARA LOS USUARIOS (AS) Y FAMILIARES

El cumplimiento de estos lineamientos es indispensable para la correcta coordinación e implementación de un trabajo efectivo que permita el logro de nuestra misión: **"Brindar atención integral a jóvenes y adultos residentes del municipio de Apodaca de 16 a 36 años con Trastornos del Neurodesarrollo o Síndrome de Down, a través de servicios terapéuticos, talleres formativos y acciones de acompañamiento a sus redes de apoyo, que favorezcan el desarrollo de habilidades, la autonomía, la salud mental y la inclusión social, bajo un enfoque humano, de derecho y de respeto a la diversidad".**

1.- ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

a) El padre, madre o tutor (a) debe de acudir a **2 sesiones del taller de psicología** previamente agendadas por el terapeuta para poder iniciar el proceso de ingreso del usuario (a), esto con carácter obligatorio.
b) El usuario (a) debe de cumplir con el horario de taller asignado por el administrador (a), para ello, debe de llegar 10 minutos antes del inicio de sus talleres en el área correspondiente. En caso de llegar 10 minutos después de la hora de inicio, no se permitirá el ingreso a la sesión, con la finalidad de mantener el orden, la seguridad y el adecuado desarrollo de las actividades.
c) Cada sesión tiene una duración de 50 minutos.
d) El padre, madre o tutor (a) debe de estar 5 minutos antes del término del taller para recoger al usuario (a) de forma inmediata.
e) El usuario (a) tiene derecho o flexibilidad de acumular máximo 2 faltas durante el mes, *incluyendo los retardos, los cuales al acumular 3, son contados como una falta*. Cada familia decide cómo utilizar esta flexibilidad, por lo que se les recomienda aprovecharla para casos de emergencias.
f) Las faltas solo se justifican con receta médica. La justificación no implica la reposición de la sesión, ya que los contenidos forman parte de un temario continuo que no se repite; su finalidad es únicamente evitar que la inasistencia sea considerada para efectos de baja del usuario(a).
g) En caso de exceder el número de faltas permitidas, el usuario(a) será dado de **BAJA** del Centro "Vitalmente contigo", dejando su lugar disponible a otro (a) usuario (a) candidato (a) de los que se encuentren registrados en la lista de espera.
h) El padre, madre o tutor (a) puede llevarse su hijo (a) del Centro, durante el horario de taller, solamente en situaciones verdaderamente especiales y urgentes; previa autorización del área administrativa.

CONSULTA PÚBLICA

2.- ACCIDENTES Y ENFERMEDADES:

a) El padre, madre o tutor (a) debe de actualizar los datos generales del usuario (a) y contactos para emergencias. En caso de cualquier situación emergente, el personal de inmediato informará a los contactos de emergencia y se tomarán las medidas que sean necesarias.
b) Si alguno de los usuarios (as) requiere medicamentos especiales durante el horario del taller, el padre, madre o tutor (a) debe de notificarlo a las terapeutas y debe de ser suministrado por el padre, madre o tutor (a) a la hora indicada por su médico, sin excepción.
c) En caso de que el usuario (a) tenga un accidente en casa, debe de presentar constancia médica de que está en óptimas condiciones físicas para reincorporarse a las actividades de la Centro. Con el fin de evitar riesgos.
d) El usuario (a) que adquiera alguna enfermedad contagiosa, debe de permanecer en casa para proteger de manera responsable a toda la comunidad del Centro.
e) En el caso de que el usuario (a) presente un brote de pediculosis, debe de permanecer en casa hasta que esté totalmente limpio (a). En caso de hacer caso omiso y asiste en esas condiciones, no se le permitirá el acceso sin excepción, para evitar contagio entre los usuarios (as) del Centro.

3.- ASUETOS, VACACIONES Y SUSPENSIÓN DE CLASES:

a) Los asuetos se ejercen de acuerdo con el calendario oficial de la Secretaría de Educación y eventualmente por alguna disposición municipal, la cual se informará previamente.
b) Los periodos de vacaciones son los correspondientes a la semana santa, semana de pascua y época decembrina, como son los días previos a la navidad y el fin de año, señalados en el calendario oficial de la Secretaría de Educación.
c) Si se presentan bajas temperaturas de 5°C o menos y/o lluvias extremas, el Centro brindará sus servicios de manera normal; sin embargo, será decisión del padre, madre o tutor (a), llevar o no a su hijo (a) al taller correspondiente. Ese día exclusivamente, la inasistencia no contará como falta.

4.- PRESENTACIÓN DEL USUARIO (A) AL CENTRO:

a) Es de carácter obligatorio portar en todo momento el gafete de identificación con el nombre visible del usuario (a) durante su permanencia en el Centro, sesiones, talleres y actividades. En caso de extravío, el padre, madre o tutor (a) debe de notificarlo al área administrativa para la reposición correspondiente.
b) El usuario (a) siempre debe de asistir con excelente higiene personal, vestimenta adecuada, uñas cortas y limpias, higiene bucal, peinado (a) adecuadamente, orejas limpias, uso de desodorante, ropa limpia incluyendo calcetines y calzado cómodo adecuado.
c) Cabello libre de pediculosis.
d) El usuario (a) debe de presentarse con cabello corto y en caso de estar largo deberá estar recogido.

CONSULTA PÚBLICA

e) En caso de que el usuario (a) requiera o utilice pañal; la madre, padre o tutor (a) deberá de permanecer dentro de las instalaciones del Centro durante el tiempo de atención, sin excepción, a fin de garantizar la atención oportuna a las necesidades fisiológicas de su hijo (a).

5.- PARTICIPACIÓN DEL PAPÁ, MAMÁ O TUTORES (AS):

a) Con la finalidad de dar continuidad a los servicios brindados en el Centro, tanto el padre, madre o tutor (a) debe de asistir de manera OBLIGATORIA a las juntas, talleres y actividades a los que se les convoque. Asimismo, será obligatorio asistir a DOS SESIONES MENSUALES DEL TALLER DE PSICOLOGÍA dirigido a las familias, una al inicio del mes y otra a la mitad del mismo mes. La asistencia a dichas sesiones será REQUISITO indispensable para la permanencia del usuario (a) en el Centro.
b) Los cursos, talleres, conferencias, pláticas y eventos especiales para papá, mamá, tutor (a) ya sea de manera individual o grupal, se les informará oportunamente para programen su asistencia.
c) Para lograr que el usuario (a) obtenga los máximos beneficios en su desarrollo y aprendizaje, es necesario la participación del papá, la mamá, tutor y/o tutora, siguiendo las recomendaciones para dar continuidad en casa a ciertas actividades; estas siempre las indicará el personal del Centro.
d) En casos necesarios, se citará a los padres, madres o tutores (as) para atender situaciones importantes y específicas de su hijo (a). Cuando exista alguna situación en particular, se programarán citas individuales a las que es obligatorio la presencia de **ambos (papá, mamá, tutor y tutora)**; en ellas se especificarán acuerdos y responsabilidades a los que se les dará seguimiento cercano al cumplimiento.

6.- CUIDADO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES:

a) La limpieza y el buen estado de las instalaciones del Centro es compromiso de todos, por lo que los padres de familia y tutores deben de colocar la basura que generen en los botes correspondientes, dejar limpias las áreas de las que hagan uso, no fumar dentro, ni fuera del Centro. La ingesta de alimentos solo se permite en las áreas indicadas para esta actividad.
b) Las áreas exteriores, próximas y cercanas al Centro, tales como la banqueta, estacionamiento, calle y parque aledaño al Centro, también es responsabilidad de todos y todas quienes hacemos uso del Centro, por lo tanto, depende de todos mantenerlo limpio y en buen estado al hacer uso de esos espacios.
c) Se debe de hacer uso responsable, considerado y cuidadoso de artículos de higiene personal dentro del área de sanitarios, así como de sus instalaciones y adecuaciones.

CONSULTA PÚBLICA

7.- BAJAS DE USUARIOS (AS), DEL CENTRO "VITALMETE CONTIGO":

a) Para dar de baja al usuario (a), de manera voluntaria; el padre, madre o tuto (a), debe de notificar por escrito a la administración del Centro, el motivo de la baja.
b) Causa de BAJA INMEDIATA del usuario (a) por parte del Centro:
   1. Una falta de respeto grave del padre, madre o tutor (a) hacia el Centro, hacia el personal que opera en el Centro; hacia otros padres de familia, hacia los usuarios (as) o en general que ocasione un disturbio, ocasiona BAJA INMEDIATA.
   2. La INASISTENCIA al Centro por parte los padres y/o tutores (as), después de haberle solicitado su presencia, en dos ocasiones causan BAJA INMEDIATA del usuario (a).
   3. Exceder 2 faltas injustificadas al mes del usuario (a), causan BAJA INMEDIATA.

8.- PERÍODO DE DESCANSO AL TÉRMINO DEL BLOQUE DE 4 MESES:

a) Al concluir el bloque de atención, el usuario (a) debe de cumplir un periodo de descanso. El reingreso no es automático y está sujeto a la lista de espera, disponibilidad de espacios y criterios institucionales vigentes, pudiendo modificarse la frecuencia y modalidad de atención en caso de reincorporación.
b) Durante el periodo de descanso correspondiente, el usuario (a) no podrá recibir atención en otros centros de atención a personas con discapacidad del Sistema DIF del municipio de Apodac, en apego a la organización y distribución de servicios institucionales.
c) El usuario (a) puede participar en los distintos bloques de atención del Centro, conforme a los lineamientos ya establecidos, hasta cumplir los 36 años de edad, que es límite establecido para la población objetivo del programa.

9.- INGRESO:

a) El Centro brinda atención a jóvenes y adultos con trastornos del neurodesarrollo o con Síndrome de Down exclusivamente residentes del municipio de Apodaca, que cuenten con un nivel de funcionamiento que les permita participar en actividades grupales o individuales con apoyos terapéuticos, autonomía parcial en actividades básicas y comprensión de normas y rutinas. **Actualmente, el centro no dispone de infraestructura ni personal especializado para la atención de personas con discapacidad motora severa, dependencia total en actividades de la vida diaria, conductas agresivas graves no controladas o crisis médicas frecuentes, por lo que, en dichos casos, se realizará la canalización a instituciones especializadas.**
b) La asignación de grupo y talleres se realizará conforme a la organización del Centro y a la disponibilidad de espacios, pudiendo ser determinada de manera aleatoria para favorecer la integración y el trabajo grupal. Solo se considerarán ajustes o cambios cuando existan razones funcionales, terapéuticas o de atención especializada, previamente valoradas por el equipo profesional.

CONSULTA PÚBLICA

No se realizarán cambios de grupo o talleres únicamente por preferencia personal o desagrado del usuario(a).

c) Se brindarán al usuario (a) 16 sesiones de taller, equivalente a 4 meses. Dichas sesiones serán por cada área que el Centro pueda proporcionar según su disponibilidad.
d) El usuario (a) debe de traer su material para la realización de sus actividades en taller o terapia según así lo requiera.
e) Cuando se solicite la incorporación a este programa, una vez iniciado el bloque, su revisará su caso y su ingreso estará sujeto a disponibilidad de cupo (son máximo 15 usuarios (as) por grupo) y se considerarán los lineamientos oficiales en caso de haber cupo, esto es la asistencia previa a sesiones de psicología dirigidas a la familia, la firma de carta de aceptación por incorporación avanzada. El ingreso no procederá cuando el grupo haya alcanzado su cupo máximo o cuando el perfil del usuario (a) no sea compatible con la dinámica que se está llevando en el bloque. Siempre se hace previo análisis del equipo interdisciplinario.
f) Para que los usuarios (as) logren objetivos y metas, deben de permanecer activos exclusivamente en los servicios que se les otorgan en VITALMENTE CONTIGO.

10.- REQUISITOS, HORARIOS Y CUOTAS:

Requisitos:

1. Acta de nacimiento del beneficiario (a) y del padre, madre o tutor (a); menor a seis meses de expedida.
2. CURP actualmente impresa, del beneficiario
3. CURP actualmente impresa del padre, madre o tutor (a).
4. Credencial INE de Apodaca, vigente, del beneficiario (a), en caso de contar con 18 años o más.
5. Credencial INE de Apodaca, vigente, del padre, madre o tutor (a).
6. Comprobante de domicilio de Apodaca no mayor a tres meses de antigüedad de donde vive el beneficiario (a).
7. Diagnóstico escrito de la discapacidad, expedido por el especialista.
8. Solicitud de apoyo debidamente contestada (proporciona el Centro).

Horarios:

El programa irá avanzando mediante un modelo de trabajo estructurado en el cual el administrador (a) del Centro asignará el día y horario de asistencia para cada usuario (a) y así garantizar la participación total de las personas inscritas, operando bajo el siguiente esquema de atención grupal:

1. POR RANGO DE EDAD: 16 a 19 / 20 a 24 / 25 a 30 / 31 a 36
2. UN DÍA A LA SEMANA / turno matutino o turno vespertino
3. TURNO MATUTINO: 8:00 a 11:00 horas
4. TURNO VESPERTINO: 14:00 a 17:00 horas.
5. DURANTE UN BLOQUE DE 4 MESES

CONSULTA PÚBLICA

Vitalmente contigo

APODACA
EL FUTURO VIVE AQUÍ

Cuotas:
Para formar parte de este programa, los usuarios (as) deberán ser residentes del municipio de Apodaca *sin excepción.* Las cuotas a cubrir por los servicios son:

Talleres de psicología:	$50.00 por sesión	Duración: 50 minutos
Talleres de habilidades:	$30.00 por sesión	Duración: 50 minutos
Terapia ocupacional:	$30.00 por terapia	Duración: 50 minutos

- Por cada sesión se les hará entrega de un recibo como comprobante.
- El pago se recibirá en efectivo en el Centro, antes de iniciar la sesión.

El cumplimiento de estas REGLAS DISCIPLINARIAS es indispensable como parte formativa del usuario (a) y el óptimo funcionamiento del Centro.

Al firmar este documento, el padre, madre o tutor (a), comprende y acepta las REGLAS DISCIPLINARIAS DE VITALMENTE CONTIGO y se compromete a cumplir con las disposiciones señaladas en el mismo.

NOTA: AQUELLOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN ESTE DOCUMENTO, SERÁN RESUELTOS POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO..

No. de expediente: _____

Nombre del usuario (a) _____ Edad: _____

Nombre del papá, mamá o tutor (a): _____

Fecha de Ingreso del usuario (a): _____ Fecha de Nacimiento: _____

Diagnóstico: _____ Grupo asignado: _____

FIRMA DE CONFORMIDAD

Apodaca N.L., a _____ del mes de _____ del año _____

_____ _____

Nombre y Firma del papá, mamá o tutor (a)

CONSULTA PÚBLICA

Chapultepec 200, entre Hidalgo y Matamoros. Centro de Apodaca.

8116147375 / vitalmentecontigo.apodaca@gmail.com

ANEXO 2

MISIÓN, OBJETIVO Y METODOLOGÍA

VITALMENTE contigo

SISTEMA DIF APODACA

CONSULTA PUBLICA

Vitalmente contigo: "Crecer, crear y sentir"

Misión

Brindar atención integral a jóvenes y adultos de 16 a 36 años con algún Trastorno del Neurodesarrollo o Síndrome de Down, a través de servicios terapéuticos, talleres formativos y acciones de acompañamiento a sus redes de apoyo, que favorezcan el desarrollo de habilidades, la autonomía, la salud mental y la inclusión social, bajo un enfoque humano, de derechos y de respeto a la diversidad.

Visión

Ser un centro de referencia en la atención integral e inclusiva de personas con algún Trastorno del Neurodesarrollo o Síndrome de Down, reconocido por la calidad de sus servicios, el impacto positivo en la calidad de vida de los usuarios (as) y sus familias, y a la vez, por promover una sociedad más justa, empática e incluyente.

¿Qué se hace en *Vitalmente contigo*?

Se atiende a jóvenes y adultos (as) de 16 a 36 años con algún Trastorno del Neurodesarrollo o Síndrome de Down, para propiciar su desarrollo, autonomía y bienestar emocional a través de talleres formativos, atención psicológica, terapia ocupacional y acciones de fortalecimiento a sus redes de apoyo, bajo un enfoque inclusivo y de derechos humanos.

Forma de trabajo y metodología

Vitalmente contigo operará bajo una modalidad de atención grupal, un día a la semana, organizada por rangos de edad, con el objetivo de favorecer la convivencia, el desarrollo de habilidades y el bienestar integral de las personas usuarias, así como el fortalecimiento de sus redes de apoyo, cumpliendo con un bloque de 4 meses en un horario ya sea matutino o vespertino.

Beneficios de la modalidad grupal

1. Favorecer el aprendizaje social y la generalización de habilidades.
2. Promover la convivencia, cooperación y autonomía.
3. Optimizar recursos humanos y materiales sin comprometer la calidad de la atención.

CONSULTA PÚBLICA

Chapultepec 200, entre Hidalgo y Matamoros. Centro de Apodaca.

8116147375 / vitalmentecontigo.apodaca@gmail.com

Organización de grupos

Los usuarios asistirán un día a la semana, asignados en grupos conforme a su edad y nivel de funcionamiento y capacidades.

Se contará con dos turnos de atención:
Turno matutino: 8:00 a 11:00 horas
Turno vespertino: 14:00 a 17:00 horas

Cada grupo estructurado durante el horario por turnos desarrollará las siguientes actividades:

1. Activación física y rutina de ejercicios
2. Actividades de movimiento, deporte y ejercicio adaptado enfocadas en la coordinación, motricidad, autocuidado físico y regulación emocional.
3. Talleres formativos (2 por jornada)
4. Talleres artísticos, creativos y expresivos (se trabajará de la mano con SOMA, Sistema de Orquestas del municipio de Apodaca; con la Dirección de la Juventud; Secretaría de Deportes y Secretaría de Desarrollo Social. Tales colaboraciones orientadas al fortalecimiento de habilidades sociales, emocionales, comunicativas y creativas.
5. Los talleres tendrán duración mensual, renovándose cada mes.

Atención a padres de familia y redes de apoyo

Durante el mismo horario en que los usuarios (as) reciben atención, los padres de familia, tutores (as) o cuidadores (as), deberán asistir a un taller. Dichos talleres estarán enfocados en temas de salud mental, neurodiversidad, manejo emocional, crianza, autocuidado y fortalecimiento de redes de apoyo.
Los talleres para padres y/o tutores (as) serán mensuales y diferentes, igual como lo serán los talleres de los usuarios (as).

Atención psicológica a usuarios (as)

La atención psicológica estará dirigida tanto a personas usuarias del centro como a integrantes de su red de apoyo familiar, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
1. Valoración psicológica inicial, con el fin de identificar necesidades, objetivos de intervención.
2. En caso de ser necesario, se hará canalización interna por parte del equipo interdisciplinario (psicología, terapia ocupacional o coordinación).

CONSULTA PÚBLICA

Atención psicológica para papá, mamá, tutor (a) o cuidador (a)

1. Tener una vinculación directa con una persona usuaria del centro.
2. Solicitud de atención psicológica, ya sea de manera voluntaria o por recomendación del equipo profesional.
3. Valoración psicológica inicial, para definir objetivos de acompañamiento.

Terapia ocupacional

La terapia ocupacional se brindará a personas usuarias que presenten necesidades específicas relacionadas con autonomía, funcionalidad o habilidades adaptativas, considerando los siguientes criterios:

1. Valoración inicial de terapia ocupacional, que determine la pertinencia del servicio.
2. Identificación de objetivos funcionales, tales como actividades de la vida diaria, habilidades pre laborales, integración sensorial o participación social.
3. Canalización interna por parte del equipo interdisciplinario.

La terapia ocupacional podrá brindarse en modalidad grupal, con grupos de hasta 5 personas usuarias. Los grupos se conformarán nivel de funcionamiento y objetivos terapéuticos comunes.
IMPORTANTE: No todas las personas usuarias requieren terapia ocupacional, por lo que se brindará únicamente a quienes lo necesiten, de acuerdo con la valoración profesional.

Áreas de distribución del Centro

1. MENTE CREATIVA (Salón para talleres)
2. MENTE ACTIVA (Salón para terapia ocupacional y actividades grupales)
3. MENTE EN CALMA (Salón para atención psicológica)
4. ADMINISTRACIÓN

CONSULTA PÚBLICA

Conceptos de distribución por grupos

GRUPO 1: Conectar

Edades: 16 a 19 años
Enfoque:
• Transición de la adolescencia a la vida joven-adulta.
• Desarrollo de habilidades sociales básicas.
• Regulación emocional.
• Autoconocimiento y expresión.
Justificación:
Etapa de formación inicial de identidad y fortalecimiento de habilidades para la vida diaria.

GRUPO 2: Expresar

Edades: 20 a 24 años
Enfoque:
• Fortalecimiento de autonomía.
• Toma de decisiones.
• Responsabilidad y autocuidado.
• Habilidades sociales y prelaborales.
Justificación:
Consolidación de bases emocionales y funcionales para la vida adulta.

GRUPO 3: Crear

Edades: 25 a 30 años
Enfoque:
• Autonomía funcional.
• Participación social.
• Manejo emocional en la adultez.
• Proyección personal y ocupacional.
Justificación:
Etapa de estabilidad y fortalecimiento de habilidades para la integración social y comunitaria.

CONSULTA PÚBLICA

GRUPO 4: Vivir

Edades: 31 a 36 años

Enfoque:

- Mantenimiento y mejora de habilidades adquiridas.
- Bienestar emocional.
- Autodeterminación.
- Participación activa y sentido de pertenencia.

Justificación:

Enfoque en calidad de vida, independencia y bienestar integral.

Ejemplo del CRONOGRAMA turno matutino

Horario	Actividad	Espacio
8:00 – 8:20	Bienvenida	Patio Salón grande
8:20 – 9:00	Activación física Rutina de ejercicio	Patio
9:00 – 10:00	Taller	Salón
10:10 – 11:00	Taller	Salón

Para las personas que son Red de apoyo, el horario de su taller se llevará a cabo de manera simultánea a las actividades de los usuarios (as), con una duración total de 2 horas.

El tema del taller será mensual y se renovará de acuerdo con la planeación que proporcione el Centro *Vitalmente contigo* y de acuerdo con las necesidades especiales de cada familia.

CONSULTA PÚBLICA

ANEXO 3

PRESENTACIÓN

VITALMENTE contigo

SISTEMA DIF APODACA

CONSULTA PÚBLICA

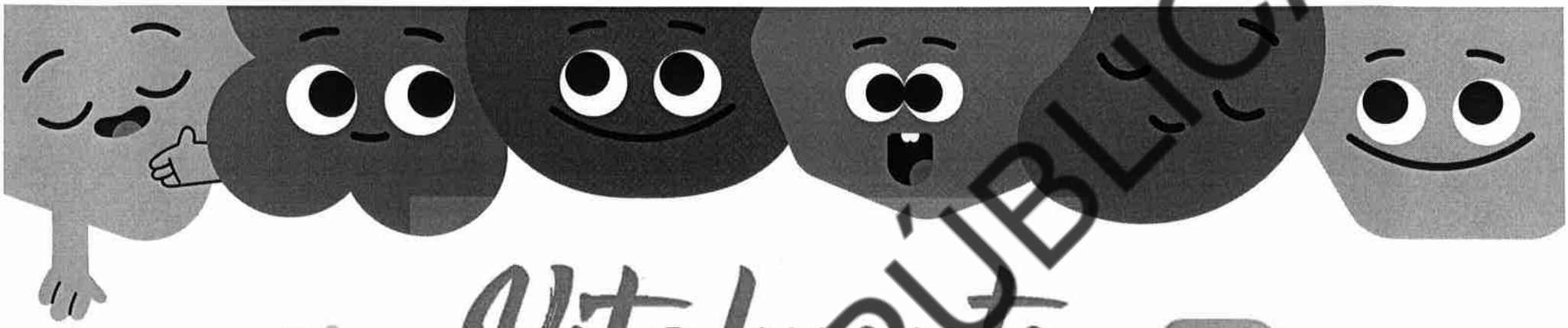

DIF APODACA

Vitalmente contigo

APODACA
EL FUTURO VIVE AQUÍ

Crecer, crear y sentir

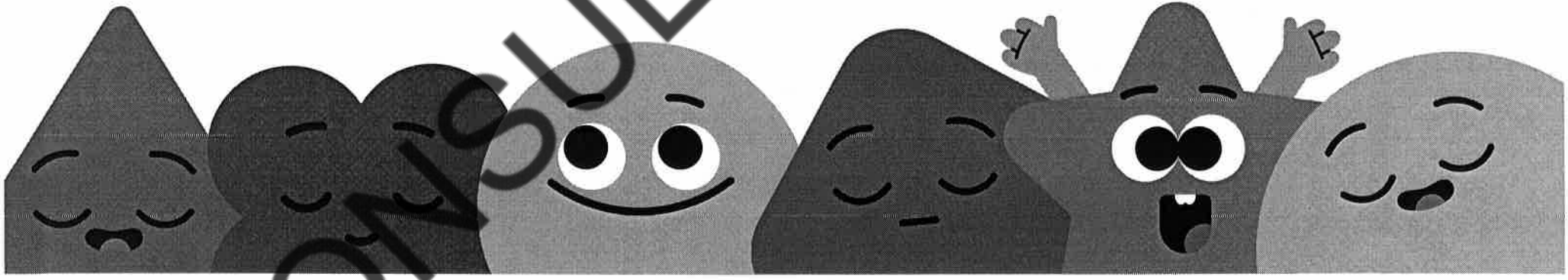

CONSULTA PÚBLICA

¿Qué es Vitalmente contigo?

Un Centro de acompañamiento integral para jóvenes y adultos de edad 16 a 36 años, con algún **Trastorno del Neurodesarrollo** o **Síndrome de Down**; en donde respetando el **ritmo, capacidad y proceso** de cada persona, se enfoca en fortalecer:

- ☑ Autonomía
- ☑ Salud mental
- ☑ Habilidades para la vida adulta

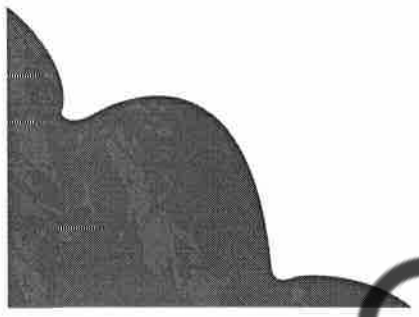

CONSULTA PÚBLICA

¿Por qué nace Vitalmente (contigo)?

Nuestros USUARIOS (AS) crecen y sus necesidades CAMBIAN

Vitalmente (contigo) nace para **acompañar** una nueva etapa: cuando ya no son niños, pero siguen necesitando apoyo especializado para continuar con su **desarrollo.**

CONSULTA PÚBLICA

Los Centros DIF de Atención a Personas con Discapacidad también acompañan por *etapas...*

Vitalmente
contigo

CONSULTA PÚBLICA

Nuestros Centros DIF

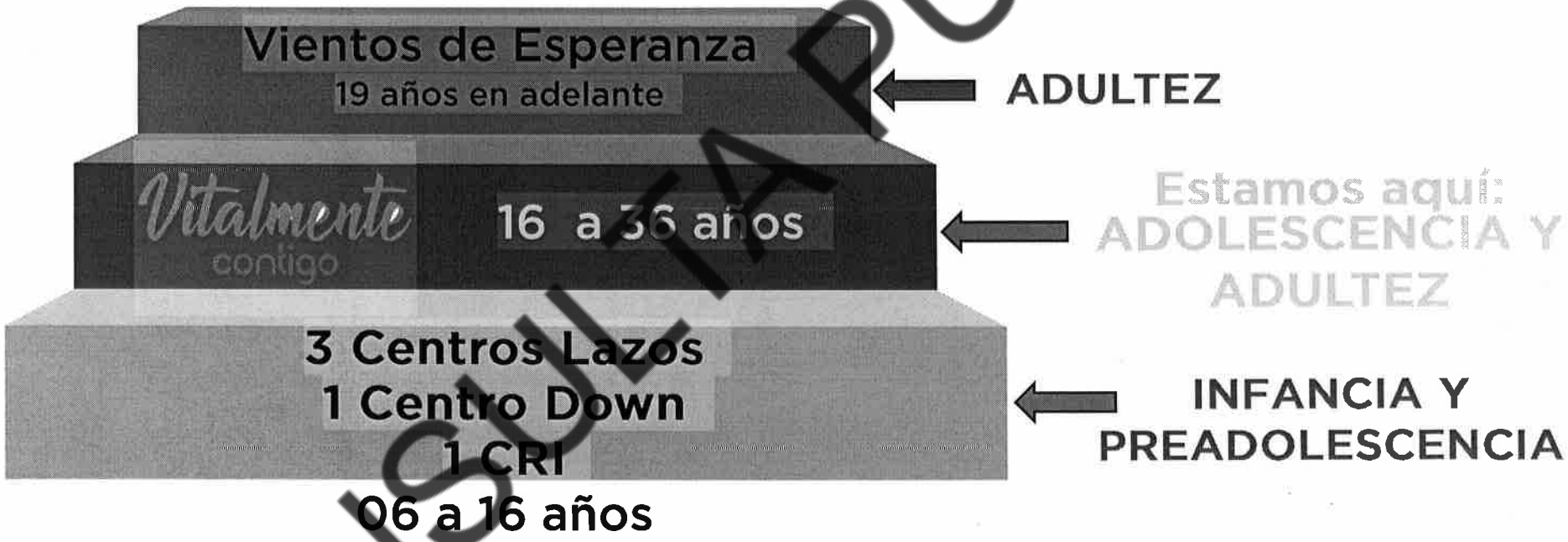

CONSULTA PÚBLICA

Taller Prelaboral:

Trabajo con material de cartón

Dirigido a jóvenes de 18 a 19 años.

Permite valorar habilidades para una posible transición al **Centro VIENTOS DE ESPERANZA**, enfocado en autonomía y participación laboral protegida.

Con el propósito de desarrollar **habilidades funcionales** básicas como:

a. Corte.
b. Doblado.
c. Armado de materiales.
d. Seguimiento de instrucciones.
e. Organización de tareas.

Vitalmente
contigo

IMPORTANTE:

•Vientos de Esperanza es una oportunidad de **crecimiento, autonomía e independencia** para quienes cumplen con los criterios de habilidades requeridas.

•El ingreso depende de una valoración profesional, por lo que no todas las personas usuarias serán candidatas.

•VITALMENTE **continuará brindando alternativas de desarrollo integral** acorde a las necesidades de cada usuario (a).

CONSULTA PÚBLICA

Vitalmente
<contigo>

Programa diseñado para la etapa de la juventud y la adultez

Aquí se trabaja en:

- Autonomía
- Participación social
- Salud mental
- Bienestar emocional
- Habilidades para la vida diaria

CONSULTA PÚBLICA

ACOMPAÑAMIENTO INICIAL

↓

FORMACIÓN BÁSICA

↓

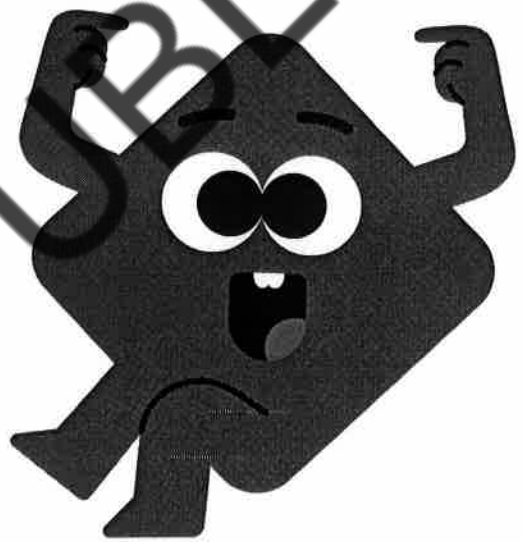

Vitalmente <contigo> = **Transición**

CONSULTA PÚBLICA

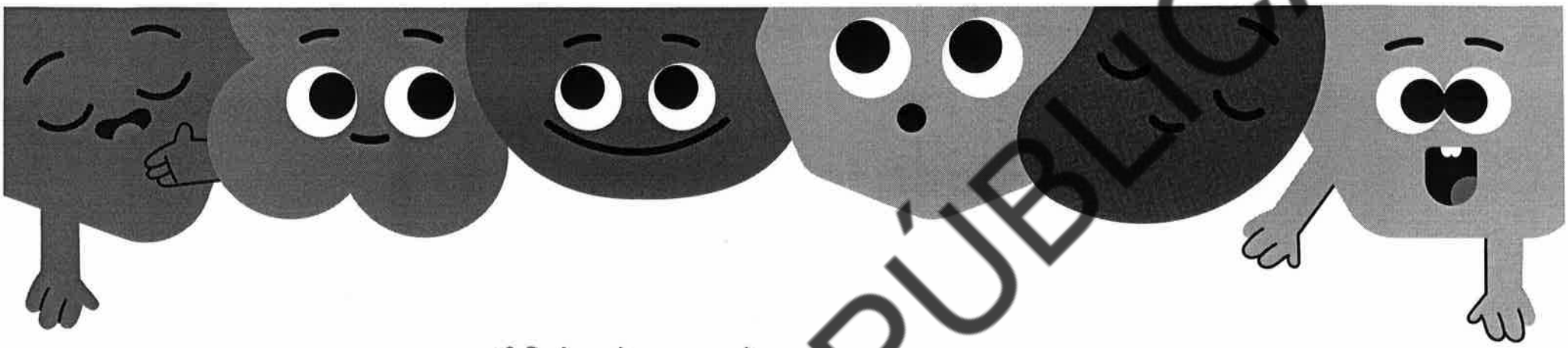

Llegar a Vitalmente contigo no es un retroceso,

es una *transición* natural que habla del

***crecimiento* del paciente.**

CONSULTA PÚBLICA

¿Qué ofrecemos?

Vitalmente (contigo)

TALLERES FORMATIVOS Y CREATIVOS	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	ACTIVIDADES GRUPALES	TALLERES Y PLÁTICAS PARA PADRES DE FAMILIA.	TERAPIA OCUPACIONAL
Trabajamos en coordinación con Dependencias y Secretarías municipales como: Deportes, Desarrollo Social y Dirección de la Juventud. DOS TALLERES POR MES	Servicio dirigido tanto a las personas usuarias como a sus redes de apoyo (madres, padres o cuidadores). Orientado a promover la salud mental.	Espacios de convivencia y aprendizaje social que favorecen la comunicación, el trabajo en equipo, la participación y la construcción de habilidades para la vida cotidiana.	Pláticas y talleres enfocados en salud mental, neurodiversidad, manejo emocional y autocuidado, fortaleciendo su rol como red de apoyo.	Se brinda únicamente cuando existe indicación profesional, ya sea mediante orden médica o canalización interdisciplinaria.

CONSULTA PÚBLICA

Atención psicológica

Dirigida tanto a usuarios (as), como a integrantes de su red de apoyo familiar, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Valoración psicológica inicial, con el fin de identificar necesidades y objetivos de intervención.

a) En caso necesario, hacer canalización interna por parte del equipo interdisciplinario (psicología, terapia ocupacional o administración).

Vitalmente contigo

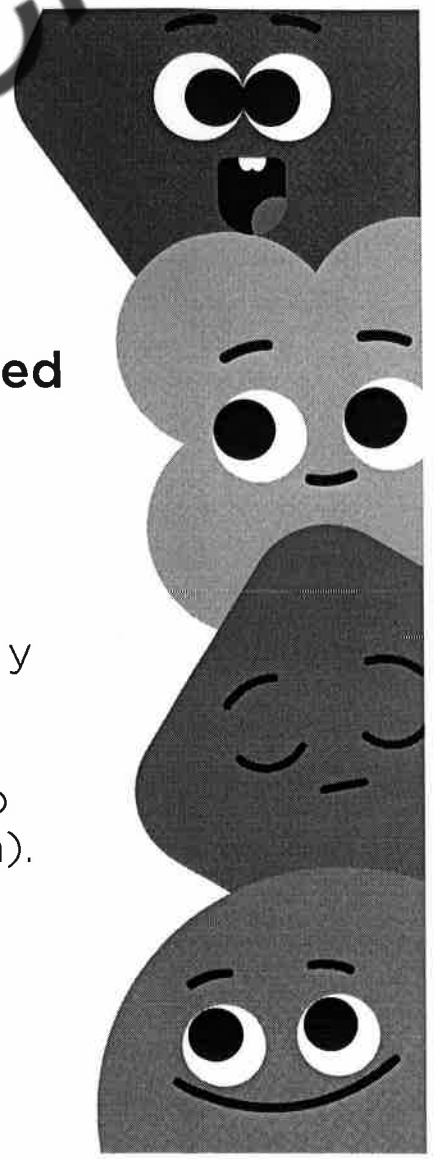

CONSULTA PÚBLICA

Terapia ocupacional

Para los usuarios (as) que presenten necesidades específicas relacionadas con autonomía, funcionalidad o habilidades adaptativas, considerando los siguientes criterios:

a) Valoración inicial de terapia ocupacional, que determine la pertinencia del servicio.

a) Canalización interna por parte del equipo interdisciplinario.

IMPORTANTE: No todas las personas usuarias requieren terapia ocupacional, por lo que se brindará únicamente a quienes lo necesiten, de acuerdo con la valoración profesional.

Vitalmente contigo

CONSULTA PÚBLICA

Vitalmente contigo

Talleres y pláticas para padres de familia

a) Es REQUISITO indispensable ACUDIR a 2 sesiones del taller de psicología previamente agendadas por el terapeuta para poder iniciar el proceso de ingreso del usuario (a).

b) Será obligatorio ASISTIR a 2 sesiones mensuales, del taller de psicología, preferentemente una al inicio del mes y otra a la mitad del mismo.

c) Los temas corresponden a la salud mental, neurodiversidad, manejo emocional, crianza, autocuidado y fortalecimiento de redes de apoyo.

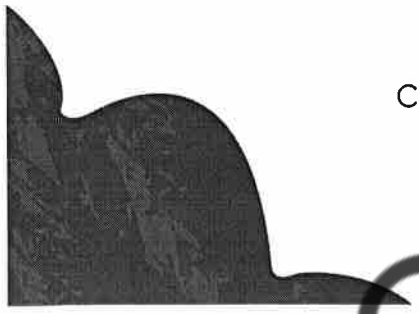

La asistencia es obligatoria para continuar brindando atención al usuario (a)

CONSULTA PUBLICA

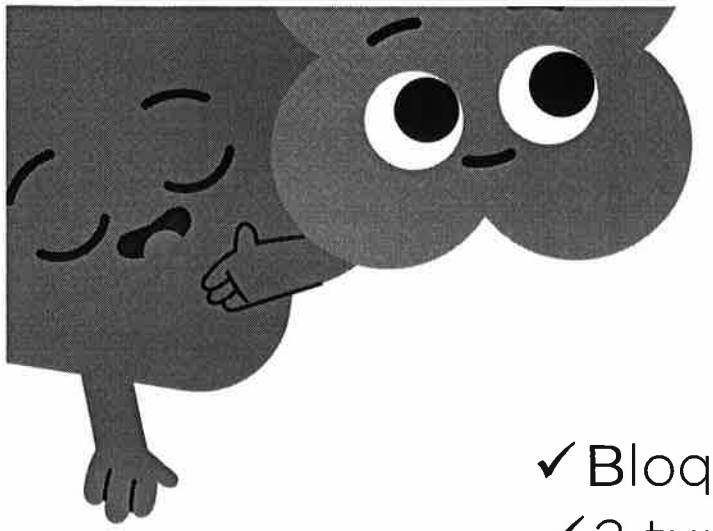

Modelo de trabajo

✓Atención grupal.

✓Un día a la semana.

✓Bloque de 4 meses de atención contínua.

✓2 turnos de atención (se asigna uno fijo).

✓ ⏱Turno matutino: 8:00 a 11:00 horas

✓ ⏱Turno vespertino: 14:00 a 17:00 horas

Vitalmente
contigo

CONSULTA PÚBLICA

Requisitos

Vitalmente contigo

ACTA DE NACIMIENTO del beneficiario y del padre, madre o tutor (a), no mayor a 6 meses de expedida.

Edad de 16 a 36 años.

CURP ACTUALIZADA del beneficiario (a) y del padre, madre o tutor (a).

INE vigente del beneficiario (a) si es mayor de edad, y del padre, madre o tutor (a), con domicilio en APODACA.

COMPROBANTE DE DOMICILIO de APODACA, no mayor a 3 meses de antigüedad de donde vive el beneficiario (a).

DIAGNÓSTICO de la discapacidad por escrito, emitido por el especialista.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (Se proporcionará en la recepción del centro Vitalmente contigo).

CONSULTA PÚBLICA

Vitalmente
(contigo)

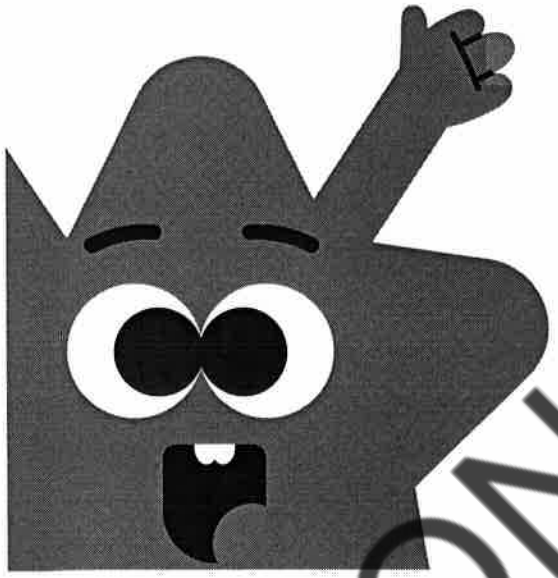

Nuestro compromiso es **acompañar** a cada paciente en esta **nueva etapa**, respetando su historia, sus logros, sus capacidades y su proceso

Aquí no soltamos... **acompañamos** diferente.

CONSULTA PÚBLICA

¡Gracias por su atención!

DIF APODACA

Vitalmente contigo

APODACA
EL FUTURO VIVE AQUÍ

Crecer, crear y sentir

CONSULTA PÚBLICA